



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **0232** DE 10 ENE 2025

Por la cual se hace un nombramiento provisional
en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

en ejercicio de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere el artículo 1º del Decreto 0658 de 2024, los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 1º del Decreto 4968 de 2007, y el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular CNSC No. 003 de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó sobre los efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tienen el deber de dar estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la citada ley y a las reglas especiales de cada sistema.

Que si bien las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente los empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y excepcionalmente a través de nombramiento en provisionalidad, deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015 o en las reglas especiales de cada régimen específico, con el fin de proveer esas vacantes.

Que el cargo de CONDUCTOR MECÁNICO, código 4103, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra en vacancia temporal, siendo su titular el señor **LEONEL ORLANDO MELO BARBOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.056.791, quien se encuentra nombrado, en encargo, del empleo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, del cual tomó posesión el 01 de noviembre de 2024.

Que según la certificación No. **I-GCDA-25-F762**, de fecha 09 de enero de 2025, suscrita por el Coordinador (E) de Grupo Interno de Trabajo de Carreras Diplomática y Administrativa, se certificó:

"(...) Que revisados el Manual específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y los requisitos que establece la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, para proveer un empleo en encargo, se encontró que No existe funcionario inscrito en el Registro único de Carrera Administrativa que ostente el derecho preferente para ser encargado en la vacante temporal de Conductor Mecánico, código 4103, grado 11 (...)"

Que es procedente nombrar provisionalmente al señor **JOSE AUDIAS MONTENEGRO ESCARRAGA**, hasta por el término de seis (6) meses y/o mientras dura el encargo del titular.

Continuación, "Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - NOMBRAR. Nómbrase, con carácter provisional, a **JOSE AUDIAS MONTENEGRO ESCARRAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.993.222, en el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta por el término de seis (06) meses y/o mientras dura el encargo del titular, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución

ARTÍCULO 2º. - VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a



10 ENE 2025

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
Ministro de Relaciones Exteriores